# ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 17/2025 "REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

## 1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 2 de junio de 2025, se reúnen en la sede del Congreso de la Nación, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso de la Nación.

## 2- Antecedentes.

a- ID: 470404.

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242 y 246, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.**

c- Monto total máximo previsto: Gs. 305.000.000.- (guaraníes trescientos cinco millones), **CDP N° 186 de fecha 12/05/2025.**

d- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Recursos Físicos de fecha 24/04/2025.

e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 3004 de fecha 6/05/2025.

f- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN UOC N° 05/2025 de fecha 12/05/2025.

g- Sistema de Adjudicación: Por el total.

h- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.

i- Comunicado a la DNCP: en fecha 20/05/2025. Expediente N° 1236296.

j- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2897/2025 de fecha 4 de abril del 2025: el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.

## 3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 30 del mes de mayo del 2025 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones de la Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibieron 3 (tres) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas:

| Nro. | Oferente | Dirección de correo electrónico | RUC |
|---|---|---|---|
| 1 | TECNISYS S.R.L. | tecnisys@yahoo.com | 80045066-3 |
| 2 | TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez. | tesingenieria@gmail.com | 2292560-0 |
| 3 | VGO INGENIERIA S.A. | licitaciones@vgoingenieria.com | 80079377-3 |

Durante el acto de apertura se registraron las siguientes observaciones:

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

El representante de la firma TECNISYS S.R.L. deja constancia sobre las firmas:

*1. "TES INGENIERÍA no presenta una lista de profesionales, currículum vitae, declaración jurada de disponibilidad de los técnicos y certificaciones de los mismos, objetos de esta licitación. No presenta catálogo de productos originales."*
*2. "VGO INGENIERÍA S.A. no presenta la lista de profesionales, incluyendo certificaciones y declaración jurada de disponibilidad de los técnicos. No presenta catálogo de productos originales. No presenta facturas y contratos. En la lista de precios en el ítem N° 30 establece que es de procedencia Paraguay número de origen es 199196 cuanto estos equipos son de procedencia de Estados Unidos."*

El representante de la firma TES INGENIERÍA deja constancia sobre las firmas:
*3. "TECNISYS S.R.L. no presenta el Certificado de Origen Nacional. Verificar si cumple o no con la experiencia solicitada en el PBC de contratos similares al llamado."*
*4. "VGO INGENIERÍA S.A. no presenta capacidad técnica, certificado de técnicos solicitados, no presenta experiencia de contratos anteriores a las similares al llamado. También presenta la planilla de precios y en la columna características no completa debidamente. Tampoco presenta autorización del fabricante."*

El representante de la firma VGO INGENIERIA S.A. deja constancia sobre las firmas:
*5." TECNISYS S.R.L. no presenta certificado de origen nacional y en la planilla de oferta en la columna características los repuestos de los equipos se pusieron de procedencia paraguaya."*
*6. "TES INGENIERÍA no presenta documentos que acrediten capacidad ni experiencia para realizar trabajos de climatización del tipo HVAC. La carta de autorización del fabricante carece de validez al no encontrarse debidamente sellada."*

Sobre las observaciones realizadas, el Comité de Evaluación procedió a su análisis y concluyó lo siguiente:

**Punto 1:** Respecto a la lista de profesionales, currículum vitae, declaración jurada de disponibilidad de los técnicos, certificaciones de los mismos y catálogo de productos originales, las mismas son documentos formales que serán requeridos en la instancia correspondiente.

**Punto 2:** En relación con la lista de profesionales, certificaciones, declaración jurada de disponibilidad de los técnicos, catálogo de productos originales, facturas y contratos, las mismas son documentos formales y serán requeridos en la instancia respectiva. *Sobre la lista de precios en el ítem N° 30 que establece que es de procedencia paraguaya el número de origen es 199196 cuanto estos equipos son de procedencia de Estados Unidos*, las mismas serán evaluadas en la instancia correspondiente.

**Punto 3:** Sobre el Certificado de Origen Nacional, la misma es un documento formal y será requerido en la instancia respectiva. Sobre si cumple o no con la experiencia solicitada en el PBC de contratos similares al llamado, la misma será evaluada en la instancia respectiva.

**Punto 4:** En cuanto a la no presentación *de la capacidad técnica, certificado de técnicos solicitados, experiencia de contratos anteriores a las similares al llamado y presenta autorización del fabricante,* las mismas serán evaluadas en instancia correspondiente. Sobre la planilla de precios y en la columna características no completada debidamente, la misma será evaluada en instancia respectiva.

**Punto 5:** Respecto al Certificado de Origen Nacional, la misma es un documento formal y será requerido en la instancia respectiva. En relación a la planilla de oferta, en la columna características, la misma será evaluada en instancia correspondiente.

**Punto 6:** En lo referente *a la no presentación de documentos que acrediten capacidad y experiencia para realizar trabajos de climatización del tipo HVAC, así como la carta de autorización del fabricante que*

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

*carece de validez al no encontrarse debidamente sellada*, se concluyó que serán requeridos en la instancia respectiva.

El Comité de Evaluación verifica el acta de apertura y la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas, no presentaron toda la documentación de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 80° "Disconformidades, errores y omisiones", a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, la presentación de la documentación de carácter formal, según las documentaciones solicitadas para evaluar los requerimientos establecidos para la Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica, establecidas en el PBC de la presente convocatoria.

Se verifica la tabla comparativa de ofertas, elaborada por la CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de UOC, y del análisis se observa que el precio ofertado en el ítem N° 40 de la firma TECNISYS S.R.L. se encuentra fuera del rango de referencia por lo que decide de conformidad a lo establecido en el PBC de la presente convocatoria, solicitar la explicación detallada de la composición del precio ofertado que se encuentra fuera del rango establecido según la Resolución DNCP N° 454/2024.

Y en virtud a la naturaleza de la presente convocatoria y considerando la el Detalle de los bienes y/o servicios, requerido en el PBC en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y con el fin de agilizar el proceso de revisión y posterior análisis de las documentaciones que componen las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación decide encomendar a la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, aclaraciones de conformidad al artículo 77 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cuanto a:

Descripción técnica de los componentes ofertados para los ítems:
N° 16: "Material para la reestructuración de cañería de señales débiles y sistema de detección de incendios".
N° 17: "Reconfiguración y programación de sistema de detección de incendios y alarmas audiovisuales con sistema de climatización y ventilación forzada".
N° 30: "Material para el reacondicionamiento de detectores de humo y calor tipo 4D".
N° 31: "Mano de obra de reacondicionamiento e instalación de detectores de humo y calor tipo 4D".
En dicha descripción técnica deberán constar claramente las especificaciones requeridas en el PBC, tales como: tensión, nivel de alarma, sección de conductor, alcance, tipo de sensor, capacidad de programación, marca, modelo, accesorios y rango de temperatura operativa.
- Catálogo u otro documento oficial del fabricante, donde consten los modelos ofertados, a fin de verificar su compatibilidad con el sistema actualmente instalado en el edificio.
- Certificados y o documento que demuestre que los equipos se encuentran de acuerdo con normas internacionales de seguridad y calidad (NFPA-72, UL, UNE, FM, ISO 9001).
- Documento que garantice que los componentes ofertados son nuevos, fabricados desde el año 2022 en adelante, que se encuentran vigentes en el mercado, y que cumplen con los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- Documento que acredite la licencia vigente del software de programación del sistema de detección de incendios actualmente instalado en el edificio del Congreso de la Nación, y que garantice la capacidad técnica para realizar la reprogramación del sistema utilizando el software requerido en el PBC (Io500/Io1000 EST).

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Pelagio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Asimismo, dado el carácter de la presente licitación, este Comité de Evaluación, decide solicitar la asistencia técnica, de conformidad con el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme al dictamen técnico de la Dirección de Recursos Físicos del Congreso de la Nación.

Por tanto, este Comité de Evaluación decide encomendar a la funcionaria C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, la gestión de la solicitud a los oferentes para la presentación de los documentos y aclaraciones necesarias, conforme a lo detallado anteriormente y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Y una vez recibida las documentaciones y aclaraciones requeridas a los oferentes, remita los mismos junto con la solicitud de informe técnico al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos del Congreso de la Nación.

Siendo las 12:00 horas del día 2 de junio de 2025, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis, de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

**El día 9 de junio de 2025, siendo las 12:00 horas**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025 "REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN"**

La C.P. Cinthia Pérez comunica que, conforme a las instrucciones impartidas por el Comité de Evaluación, en fecha 02/06/2025 fueron remitidas las notas a los oferentes, vía correo electrónico, con el objeto de requerir la presentación de documentaciones de carácter formal y las aclaraciones pertinentes en el marco del procedimiento.

Informa a su vez, que las firmas oferentes remitieron la documentación requerida, la cual es entregada al Comité de Evaluación para su análisis correspondiente. Así, como el informe técnico emitido en fecha 9 de junio de 2025 por el Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos del Congreso de la Nación, en el que se evaluó el cumplimiento de los requisitos de experiencia y capacidad técnica previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas, en fecha 2 de junio de 2025 las cuales fueron cursadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 77 y 88 del Decreto N.° 2264/2024, referente a la "Aclaración de ofertas" y "Disconformidad, errores y omisiones". Dichas solicitudes tuvieron por objeto requerir precisiones en relación con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas previstas en la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Detalle de bienes y/o servicios" y los documentos solicitados para la evaluación de la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica del Pliego de Bases y Condiciones. En ese marco, se hizo expresa mención de que es responsabilidad exclusiva de los oferentes la remisión de todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como de cualquier otro documento que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos allí establecidos, en lo relativo a experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas requeridas.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

4- **Análisis de documentación sustancial.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

| Ítem | Documentación Sustancial | TECNISYS S.R.L. | TES INGENIERÍA | VGO INGENIERIA S.A. |
|---|---|---|---|---|
| | **Registro de Proveedor Nº** | --- | **1.844.877** | **1.844.966** |
| 1 | El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, *bajo la forma establecida en el SICP.* | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Cumple | **No Cumple** | Cumple |
| | **Personas Físicas** | | | |
| 4 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | N/A | Cumple | N/A |
| 5 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | N/A | N/A | N/A |
| | **Personas Jurídicas** | | | |
| 6 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | N/A | Cumple |
| 7 | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple | N/A | Cumple |
| 8 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | N/A | Cumple |

El Comité de Evaluación deja constancia que, en atención al objeto de la presente convocatoria "Reacondicionamiento de Instalaciones de Equipos y Sistemas del Congreso de la Nación", categorizado como Servicio de Construcción, las observaciones realizadas por los participantes durante el acto de apertura, referentes a la procedencia de los ítems ofertados, no afectan la sustancialidad de las planillas de precios presentadas, ni alteran el alcance, la calidad de los bienes, obras o servicios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, este Comité concluye que las planillas de ofertas presentadas por las firmas.

El Comité de Evaluación, con base en el análisis documental practicado, constató que la firma oferente TES INGENIERÍA, de Diego Rodríguez, no acreditó de forma fehacientemente la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)*, en contravención de lo dispuesto en el

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

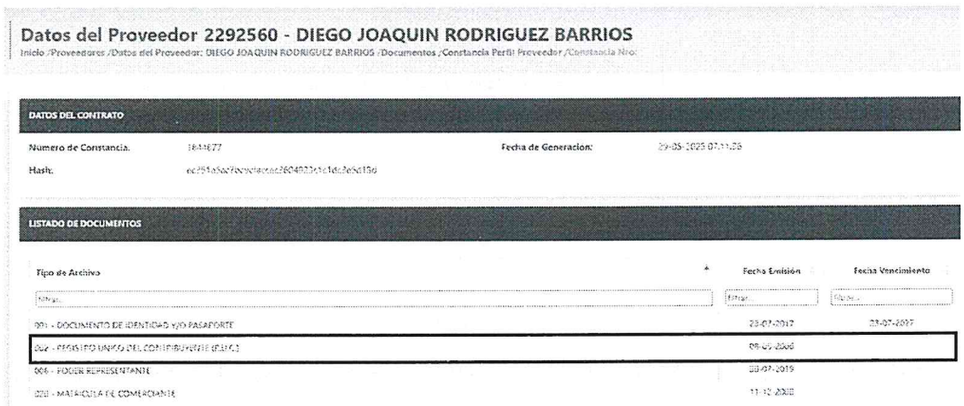
Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Eleano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Pliego de Bases y Condiciones (Sección "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación", inciso 8.1 "Personas Físicas", punto 2). En particular:

a) Documento aportado: En sustitución de la exigida "Constancia de inscripción en el RUC", el oferente presentó la Constancia del Proveedor Nº 1844877, obrante en foja 11, generada el 29 de mayo de 2025, en la que consta datos del RUC con fecha de emisión de 09/05/2006 y fecha de alta 23/03/2009, según se observa a continuación.


Datos del Proveedor 2292560 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Inicio /Proveedores /Datos del Proveedor: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS /Documentos /Constancia Perfil Proveedor /Constancia Nro:

DATOS DEL CONTRATO

Numero de Constancia: 1844877 Fecha de Generacion: 29-05-2025 07:11:26

Hash: ec751a5a2fecha1ac6a2604023c161dc2e6d136

LISTADO DE DOCUMENTOS

| Tipo de Archivo | Fecha Emisión | Fecha Vencimiento |
|---|---|---|
| 001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE | 23-07-2017 | 23-07-2027 |
| 002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC) | 09-05-2006 | |
| 006 - PODER REPRESENTANTE | 30-07-2019 | |
| 020 - MATRICULA DE COMERCIANTE | 11-12-2020 | |

b) Verificación registral: Del examen efectuado en el Registro de Proveedores del Estado se desprendió que el archivo consignado como "Constancia de inscripción en el RUC*" corresponde, en realidad, a una Cédula Tributaria, documento diverso al requerido y carente de la actualización establecida en el art. 10 de la Resolución General N.º 79/21 emitida por la entonces SET (a la fecha, DNIT), según puede observarse a continuación:


SET TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC -

CÉDULA TRIBUTARIA

| 1- Identificador RUC | | 2- Fecha |
|---|---|---|
| Número 2292560 | DV 0 | 09/05/2006 |

3- Nombre o Razón Social

RODRIGUEZ BARRIOS DIEGO JOAQUIN

136310c37

I:INVITADO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

CARMEN BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1068
Avda. De La Victoria Nº 1709 - Tel/Fax: 512.498
Asunción - Paraguay

La discrepancia señalada evidencia el incumplimiento de un documento sustancial de participación, con las consecuencias que de ello se derivan en el marco del procedimiento de contratación.
Cabe mencionar que, si bien el Comité de Evaluación constató que, dentro del Registro del Proveedor, puede visualizarse la constancia del Registro Único de Contribuyentes, dicho documento no se encuentra

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

debidamente invocado en la Constancia N.° 1.844.877 presentada en el acto de apertura, a su vez no está actualizado conforme a la normativa vigente. Como se observa:

28/5/24, 9:47 Constancia | MARANGATU

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**
**GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS** **FECHA** **28/05/2024**

**C: RODRIGUEZ BARRIOS DIEGO JOAQUIN**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC**

**CONSTANCIA-PERSONA FISICA**

☑ Persona Fisica ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

**1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE**

| RUC Actual | | RUC Anterior |
|---|---|---|
| Numero | DV | |
| 2292560 | 0 | ROBD793180I |

| Primer Apellido | Segundo Apellido | Apellido Casada | Nombres |
|---|---|---|---|
| RODRIGUEZ | BARRIOS | ********** | DIEGO JOAQUIN |

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)
TES INGENIERÍA TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA

Correo Electronico
TESINGENIERIA@GMAIL.COM

**2- DATOS DE INSCRIPCION**

| Fecha de Inscripcion | Numero de Orden de Impresion | Fecha de Ultima Actualizacion |
|---|---|---|
| 09/05/2006 | ********** | 04/10/2023 |

**3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION**

| Inscripcion Registro Publico | Condominio o Sucesion |
|---|---|

c) Verificación registral: La Constancia de Inscripción en el RUC, visualizada dentro del Perfil del Proveedor, no se encuentra actualizada conforme al Art. 10 de la Resolución General N° 79/2021 de la ex SET (hoy DNIT). Según la normativa, los contribuyentes deben actualizar anualmente sus datos conforme al calendario basado en la terminación del RUC. En este caso, la actualización debió realizarse en octubre de 2024. La omisión de este requisito constituye un incumplimiento de la normativa tributaria vigente, RESOLUCIÓN GENERAL N° 79, emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación (hoy Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DNIT), que en su Artículo 10°, establece que ***"Todo contribuyente está obligado a convalidar o actualizar los datos declarados en el RUC una vez al año, conforme al siguiente calendario*** *y deberá en dicha ocasión indicar el porcentaje de ingresos que, en el año inmediatamente anterior, le generó cada actividad económica declarada en dicho registro".*

| Terminación del RUC | Mes en el que debe realizar la actualización de datos |
|---|---|
| 3 | Marzo |
| 4 | Abril |
| 5 | Mayo |
| 6 | Junio |
| 7 | Julio |
| 8 | Agosto |
| 9 | Setiembre |
| 0 | Octubre |
| 1 | Noviembre |
| 2 | Diciembre |

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Asuntos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, no cumple con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 79° Documentos sustanciales. Y corresponde a este Comité de conformidad al Artículo 75° Procedimiento de evaluación, *La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2). Evaluación basada únicamente en precio, 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: **"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria…"***; y corresponde a este Comité **Rechazar** la oferta presentada por la firma: TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, debido a que no se ajusta al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según lo detallado precedentemente.

El Comité observa que las ofertas presentadas por los demás oferentes se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

**5- Calificación Legal**

El Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes, con base en los datos proporcionados, a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 60 de la Ley N.° 1626/00 "De la Función Pública" y en el Artículo 21 de la Ley N.° 7021/22. Esta verificación se realiza conforme al análisis correspondiente y en observancia de la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21 de la Ley N.° 7021/22.

| Ítem | Documentación | TECNISYS S.R.L. | VGO INGENIERIA S.A. |
|---|---|---|---|
| 1 | Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. | Cumple | Cumple |
| 2 | Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22. | Sin registros | Sin registros |
| 3 | Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL. | Sin registros | Sin registros |
| 4 | Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), f), i), j), m) y o) de la Ley 7021/22. | Cumple | Cumple |
| 5 | Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22. | Cumple | Cumple |

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Ignacio G.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes y los miembros no registran sanciones que le prohíban ofertar o contratar.

| OFERENTES | Nro. Doc. Id. | Observación |
|---|---|---|
| **TECNISYS S.R.L.** | RUC 80045066-3 | No registra datos |
| Domingo Manuel Montanaro | 490233 | No registra datos |
| Alejandra Silvana Albert | 1047748 | No registra datos |
| **VGO INGENIERIA S.A.** | RUC 80079377-3 | No registra datos |
| Ugo Federico Oddone Recalde | 2473420 | No registra datos |
| Sofia Oddone Recalde | 988148 | No registra datos |
| Hugo Raul Oddone | 175561 | No registra datos |
| Blanca Aveiro | 573091 | No registra datos |

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

**6- Correcciones Aritméticas.**
Se deja constancia que no se detectaron errores aritméticos en las ofertas.

**7- Tabla comparativa de ofertas.**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Cantidad | Atributos | VGO INGENIERIA S.A. Precio Unitario (IVA Incluido) | TECNISYS S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72101601-002 | Mano de obra de desmonte de cielorraso existente, con retiro de material. | 240 | Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: Evento | 40.173 | 41.275 |
| 2 | 72101511-002 | Mano de obra de desmonte de ductos de aire acondicionado y cañerías de agua fría y agua de condensación del sistema HVAC | 1 | Unidad de medida: Global Presentación: Evento | 4.915.333 | 5.125.000 |
| 3 | 72101603-9999 | Mano de obra de desmonte de cañerías de instalaciones eléctricas y señales débiles, y artefactos eléctricos y de detección de incendios. | 1 | Unidad de medida: Global Presentación: Evento | 3.507.667 | 3.628.650 |
| 4 | 72102304-9998 | Mano de obra de desmonte de cañerías de desagüe embutidas en losa del 3er. nivel | 4 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 494.533 | 494.000 |
| 5 | 72102304-9998 | Mano de obra de reacondicionamiento de cañerías hidráulicas y desagüe cloacal de sanitarios de oficinas de la Presidencia, Vice Presidencia 1ra y Vice Presidencia 2da y Secretaría General. | 5 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 456.963 | 457.500 |
| 6 | 72102304-9998 | Material para el reacondicionamiento de cañerías hidráulicas y desagüe cloacal de sanitarios de oficinas de la | 5 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 309.333 | 311.268 |

Lic. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Cantidad | Atributos | VGO INGENIERIA S.A. Precio Unitario (IVA Incluido) | TECNISYS S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Presidencia, Vice Presidencia 1ra y Vice Presidencia 2da y Secretaría General. | | | | |
| 7 | 72102304-9998 | Mano de obra de Reacondicionamiento de cañerías y emisarios pluviales existentes en el 3er. nivel | 4 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 355.000 | 355.000 |
| 8 | 72102304-9998 | Material para el Reacondicionamiento de cañerías y emisarios pluviales existentes en el 3er. nivel | 4 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 491.233 | 501.237 |
| 9 | 72102304-9998 | Mano de obra de Tratamiento de curado de losa con impermeabilizante en sector de desagües pluviales | 20 | Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: Evento | 80.000 | 80.000 |
| 10 | 72102304-9998 | Material para el Tratamiento de curado de losa con impermeabilizante en sector de desagües pluviales | 20 | Unidad de medida: Metros cuadrados Presentación: Evento | 183.500 | 184.677 |
| 11 | 72102305-002 | Mano de obra para la reestructuración de cañería de agua fría y agua de condensación del sistema de aire acondicionado tipo HVAC | 60 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 282.857 | 282.000 |
| 12 | 72102305-002 | Material para la reestructuración de cañería de agua fría y agua de condensación del sistema de aire acondicionado tipo HVAC | 60 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 125.000 | 125.278 |
| 13 | 72151204-001 | Mano de Obra de reestructuración de ductos de ventilación y climatización con aislación térmica | 80 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 327.000 | 327.800 |
| 14 | 72151204-001 | Material para la reestructuración de ductos de ventilación y climatización con aislación térmica | 80 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 147.967 | 148.550 |
| 15 | 72101509-001 | Mano de obra de reestructuración de cañería de señales débiles y sistema de detección de incendios | 100 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 76.667 | 77.361 |
| 16 | 72101509-001 | Material para la reestructuración de cañería de señales débiles y sistema de detección de incendios | 100 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 47.833 | 48.220 |

Lic. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Eleano A
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Cantidad | Atributos | VGO INGENIERIA S.A. Precio Unitario (IVA Incluido) | TECNISYS S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 72101509-001 | Reconfiguración y programación de sistema de detección de incendios y alarmas audiovisuales con sistema de climatización y ventilación forzada | 1 | Unidad de medida: Global Presentación: Evento | 7.333.333 | 7.854.500 |
| 18 | 72101511-002 | Mano de obra de reinstalación y montaje de equipos de climatización tipo cassette HVAC | 8 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 448.333 | 450.000 |
| 19 | 72101511-002 | Material para la reinstalación y montaje de equipos de climatización tipo cassette HVAC | 8 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 212.667 | 215.000 |
| 20 | 72102203-993 | Mano de Obra para el Reacondicionamiento del sistema infraestructura de redes | 30 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 89.617 | 95.000 |
| 21 | 72102203-993 | Material para el Reacondicionamiento del sistema infraestructura de redes | 30 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 122.848 | 130.000 |
| 22 | 72102203-9992 | Mano de Obra para el reacondicionamiento de cableado de FO y fusión de enlace punto a punto | 60 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 90.409 | 95.250 |
| 23 | 72102203-9992 | Material para el reacondicionamiento de cableado de FO y fusión de enlace punto a punto | 60 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 201.084 | 215.440 |
| 24 | 72102203-993 | Mano de obra para el reacondicionamiento de tomas de telefonía | 12 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 92.784 | 98.650 |
| 25 | 72102203-993 | Material para el reacondicionamiento de tomas de telefonía | 12 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 92.784 | 98.650 |
| 26 | 72152605-001 | Material para el reacondicionamiento de cielorraso a junta tomada | 240 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 115.000 | 111.980 |
| 27 | 72152605-001 | Mano de obra para el reacondicionamiento de cielorraso a junta tomada | 240 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 98.333 | 98.000 |
| 28 | 72102401-002 | Material para el tratamiento de enduido, sellado y pintura látex acrílico | 240 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 60.000 | 61.450 |
| 29 | 72102401-002 | Mano de obra de Tratamiento de enduido, sellado y pintura látex acrílico | 240 | Unidad de medida: Metros Presentación: Evento | 32.000 | 32.550 |

on. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Eleano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

LIC. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Cantidad | Atributos | VGO INGENIERIA S.A. Precio Unitario (IVA Incluido) | TECNISYS S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30 | 72101509-001 | Material para el reacondicionamiento de detectores de humo y calor tipo 4D | 20 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 1.920.000 | 1.900.000 |
| 31 | 72101509-001 | Mano de Obra de reacondicionamiento e instalación de detectores de humo y calor tipo 4D | 20 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 686.667 | 717.555 |
| 32 | 81112107-001 | Mano de obra de reacondicionamiento de circuitos eléctricos y cableados eléctricos de iluminación, toma corriente y tomas especiales | 40 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 97.667 | 98.954 |
| 33 | 81112107-001 | Material para el reacondicionamiento de circuitos eléctricos y cableados eléctricos de iluminación, toma corriente y tomas especiales | 40 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 146.833 | 145.255 |
| 34 | 72151511-001 | Material para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 18W de embutir en cielorraso | 20 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 99.333 | 100.101 |
| 35 | 72151511-001 | Mano de Obra para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 18W de embutir en cielorraso | 20 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 86.833 | 87.290 |
| 36 | 72151511-001 | Material para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 24W de embutir en cielorraso | 20 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 164.000 | 162.860 |
| 37 | 72151511-001 | Mano de Obra para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 24W de embutir en cielorraso | 20 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 86.833 | 87.290 |
| 38 | 72151511-001 | Material para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 48W de embutir en cielorraso | 12 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 225.667 | 235.000 |
| 39 | 72151511-001 | Mano de Obra para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 48W de embutir en cielorraso | 12 | Unidad de medida: Unidad Presentación: Evento | 86.833 | 87.290 |
| 40 | 72131601-013 | Limpieza General de Obras | 1 | Unidad de medida: Global Presentación: Evento | 1.250.000 | 1.985.000 |
| | | **TOTAL GENERAL** | | | **295.092.763** | **298.912.218** |

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Peralcio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

**8- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

El Comité de Evaluación procede a verificar la información disponible en la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), y constata que la firma VGO INGENIERÍA S.A. cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido bajo el ID correspondiente a la presente licitación. Considerando que se trata de la oferta con el precio total más bajo y que es la única oferta que presenta el referido certificado, el Comité concluye que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, conforme a la normativa vigente.

**9- Análisis de precios ofertados.**

Conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 53 "Análisis de los precios ofertados" y en el PBC se analizó las ofertas presentadas por cada ítem, con respecto a los precios referenciales del llamado:

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial del llamado | VGO INGENIERIA S.A % de variación | | TECNISYS S.R.L. % de variación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mano de obra de desmonte de cielorraso existente, con retiro de material. | 40.173 | 40.173 | En rango | 41.275 | En rango |
| 2 | Mano de obra de desmonte de ductos de aire acondicionado y cañerías de agua fría y agua de condensación del sistema HVAC | 4.915.333 | 4.915.333 | En rango | 5.125.000 | En rango |
| 3 | Mano de obra de desmonte de cañerías de instalaciones eléctricas y señales débiles, y artefactos eléctricos y de detección de incendios. | 3.507.667 | 3.507.667 | En rango | 3.628.650 | En rango |
| 4 | Mano de obra de desmonte de cañerías de desagüe embutidas en losa del 3er. nivel | 494.533 | 494.533 | En rango | 494.000 | En rango |
| 5 | Mano de obra de reacondicionamiento de cañerías hidráulicas y desagüe cloacal de sanitarios de oficinas de la Presidencia, Vice Presidencia 1ra y Vice Presidencia 2da y Secretaría General. | 456.963 | 456.963 | En rango | 457.500 | En rango |
| 6 | Material para el reacondicionamiento de cañerías hidráulicas y desagüe cloacal de sanitarios de oficinas de la Presidencia, Vice Presidencia 1ra y Vice Presidencia 2da y Secretaría General. | 309.333 | 309.333 | En rango | 311.268 | En rango |
| 7 | Mano de obra de Reacondicionamiento de cañerías y emisarios pluviales existentes en el 3er. Nivel | 355.000 | 355.000 | En rango | 355.000 | En rango |
| 8 | Material para el Reacondicionamiento de cañerías y emisarios pluviales existentes en el 3er. nivel | 491.233 | 491.233 | En rango | 501.237 | En rango |
| 9 | Mano de obra de Tratamiento de curado de losa con impermeabilizante en sector de desagües pluviales | 80.000 | 80.000 | En rango | 80.000 | En rango |

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial del llamado | VGO INGENIERIA S.A % de variación | | TECNISYS S.R.L. % de variación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Material para el Tratamiento de curado de losa con impermeabilizante en sector de desagües pluviales | 183.500 | 183.500 | En rango | 184.677 | En rango |
| 11 | Mano de obra para la reestructuración de cañería de agua fría y agua de condensación del sistema de aire acondicionado tipo HVAC | 282.857 | 282.857 | En rango | 282.000 | En rango |
| 12 | Material para la reestructuración de cañería de agua fría y agua de condensación del sistema de aire acondicionado tipo HVAC | 125.000 | 125.000 | En rango | 125.278 | En rango |
| 13 | Mano de Obra de reestructuración de ductos de ventilación y climatización con aislación térmica | 327.000 | 327.000 | En rango | 327.800 | En rango |
| 14 | Material para la reestructuración de ductos de ventilación y climatización con aislación térmica | 147.967 | 147.967 | En rango | 148.550 | En rango |
| 15 | Mano de obra de reestructuración de cañería de señales débiles y sistema de detección de incendios | 76.667 | 76.667 | En rango | 77.361 | En rango |
| 16 | Material para la reestructuración de cañería de señales débiles y sistema de detección de incendios | 47.833 | 47.833 | En rango | 48.220 | En rango |
| 17 | Reconfiguración y programación de sistema de detección de incendios y alarmas audiovisuales con sistema de climatización y ventilación forzada | 7.333.333 | 7.333.333 | En rango | 7.854.500 | En rango |
| 18 | Mano de obra de reinstalación y montaje de equipos de climatización tipo cassette HVAC | 448.333 | 448.333 | En rango | 450.000 | En rango |
| 19 | Material para la reinstalación y montaje de equipos de climatización tipo cassette HVAC | 212.667 | 212.667 | En rango | 215.000 | En rango |
| 20 | Mano de Obra para el Reacondicionamiento del sistema infraestructura de redes | 94.333 | 89.617 | En rango | 95.000 | En rango |
| 21 | Material para el Reacondicionamiento del sistema infraestructura de redes | 129.313 | 122.848 | En rango | 130.000 | En rango |
| 22 | Mano de Obra para el reacondicionamiento de cableado de FO y fusión de enlace punto a punto | 95.167 | 90.409 | En rango | 95.250 | En rango |
| 23 | Material para el reacondicionamiento de cableado de FO y fusión de enlace punto a punto | 211.667 | 201.084 | En rango | 215.440 | En rango |
| 24 | Mano de obra para el reacondicionamiento de tomas de telefonía | 97.667 | 92.784 | En rango | 98.650 | En rango |
| 25 | Material para el reacondicionamiento de tomas de telefonía | 97.667 | 92.784 | En rango | 98.650 | En rango |
| 26 | Material para el reacondicionamiento de cielorraso a junta tomada | 115.000 | 115.000 | En rango | 111.980 | En rango |

Econ. Oscar Portillo
Director General de
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Eleano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial del llamado | VGO INGENIERIA S.A % de variación | | TECNISYS S.R.L. % de variación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | Mano de obra para el reacondicionamiento de cielorraso a junta tomada | 98.333 | 98.333 | En rango | 98.000 | En rango |
| 28 | Material para el tratamiento de enduido, sellado y pintura látex acrílico | 60.000 | 60.000 | En rango | 61.450 | En rango |
| 29 | Mano de obra de Tratamiento de enduido, sellado y pintura látex acrílico | 32.000 | 32.000 | En rango | 32.550 | En rango |
| 30 | Material para el reacondicionamiento de detectores de humo y calor tipo 4D | 1.920.000 | 1.920.000 | En rango | 1.900.000 | En rango |
| 31 | Mano de Obra de reacondicionamiento e instalación de detectores de humo y calor tipo 4D | 686.667 | 686.667 | En rango | 717.555 | En rango |
| 32 | Mano de obra de reacondicionamiento de circuitos eléctricos y cableados eléctricos de iluminación, toma corriente y tomas especiales | 97.667 | 97.667 | En rango | 98.954 | En rango |
| 33 | Material para el reacondicionamiento de circuitos eléctricos y cableados eléctricos de iluminación, toma corriente y tomas especiales | 146.833 | 146.833 | En rango | 145.255 | En rango |
| 34 | Material para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 18W de embutir en cielorraso | 99.333 | 99.333 | En rango | 100.101 | En rango |
| 35 | Mano de Obra para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 18W de embutir en cielorraso | 86.833 | 86.833 | En rango | 87.290 | En rango |
| 36 | Material para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 24W de embutir en cielorraso | 164.000 | 164.000 | En rango | 162.860 | En rango |
| 37 | Mano de Obra para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 24W de embutir en cielorraso | 86.833 | 86.833 | En rango | 87.290 | En rango |
| 38 | Material para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 48W de embutir en cielorraso | 225.667 | 225.667 | En rango | 235.000 | En rango |
| 39 | Mano de Obra para el reacondicionamiento de sistemas de iluminación tipo LED 48W de embutir en cielorraso | 86.833 | 86.833 | En rango | 87.290 | En rango |
| 40 | Limpieza General de Obras | 1.250.000 | 1.250.000 | En rango | 1.985.000 | Mayor a 15% |

El Comité de Evaluación analiza el desglose del precio presentado por la firma TECNISYS S.R.L. mediante nota de fecha 03/06/2025, y se verifica que el mismo ha justificado de manera razonable y detallada los componentes que conforman su precio, incluyendo costos operativos, logísticos,

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

administrativos, utilidad estimada, cargas impositivas y otros gastos asociados, todos ellos inherentes a la naturaleza del servicio requerido.
Asimismo, no se identifican indicios de sobrecostos injustificados ni elementos que distorsionen la razonabilidad del monto ofertado. En virtud de lo expuesto, el Comité de Evaluación concluye que la oferta es económicamente consistente, factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y los gravámenes correspondientes, por lo que se considera admisible conforme a las disposiciones del procedimiento.

**A continuación, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, selecciona la oferta con el precio total más bajo, que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /No Aplica; y el resultado es el siguiente:**

La oferta corresponde a la firma: **VGO INGENIERIA S.A.**

**10.1 - Documentación de Carácter Formal.**

| **OFERENTE** | **VGO INGENIERIA S.A.** |
|---|---|
| | |
| a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social. | Cumple |
| b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura. | Cumple |
| c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente. | Cumple |
| d) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. | Cumple (1) |
| e) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. | Cumple |
| **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera** | |
| f) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego, en carácter de Declaración Jurada. | **No Cumple (2)** |
| **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.** | |
| g) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los años 2022, 2023 y 2024. | Cumple (3) |
| **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.** | |
| h) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. | Cumple (4) |
| i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los equipos y componentes del sistema de detección de incendios requerido. | Cumple (5) |
| j) Documento que acredite la capacidad y experiencia del oferente en realizar trabajos de climatización del tipo HVAC. | **No Cumple (6)** |
| k) Declaración Jurada de que los equipos y componentes del sistema cuentan con garantía escrita mínima de 6 (seis) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato. Incluye: Mano de Obra y Repuestos. | Cumple (7) |
| l) Declaración Jurada de que los equipos cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada. El oferente deberá indicar cuáles son los Servicios Técnicos autorizados que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los Servicios Técnicos del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. | Cumple (8) |
| m) Catálogos y especificaciones originales de los equipos ofertados. | Cumple (9) |

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

| **OFERENTE** | **VGO INGENIERIA S.A.** |
|---|---|
| | |
| n) Constancia (títulos, certificados, representación de marcas, etc.) de que la firma oferente cuenta con un director de obra en una de las siguientes especialidades; Ing. en Física, Ing. Eléctrica, Ing. en Ciencias de la Computación, Ing. Electromecánica. | Cumple (10) |
| o) Presentar Planilla de Profesionales Técnicos Propuestos y a ser contratados en su efecto, para la ejecución de los trabajos solicitados en el contrato, correspondientes al *área de instalaciones eléctricas/señales débiles y del área de climatización, al menos 2 (dos)*, con certificación que acredite la capacidad técnica. Presentar copia de certificados técnicos que avalen la capacidad correspondiente y curriculum vitae de cada técnico propuesto. | **No cumple (11)** |
| p) Constancia de visita técnica. | Cumple (12) |
| **Otros criterios que la convocante requiera** | |
| q) Planilla de precios en archivo digital editable. | Cumple (13) |
| r) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o Constancia de no ser aportante del Seguro Social. | Cumple |

(1), (3), (4), (5), (7), (8), (9), (10), (12), (13). Documentos solicitados por nota en fecha 02/06/2025. *El oferente remitió lo solicitado.*

(2), (6), (11). El Comité de Evaluación deja constancia que la firma VGO INGENIERÍA S.A. no presentó, en el acto de apertura, los documentos indicados, y requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tal motivo, se procedió a solicitar su remisión mediante nota de fecha 02/06/2025, recordando expresamente que *"...es exclusiva responsabilidad de los oferentes la remisión de todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones..."*.

En respuesta, la firma VGO INGENIERÍA S.A.:

- Remitió *"Formulario de Información Financiera"*; sin embargo, dicho formulario fue presentado sin la firma del representante legal, lo cual resulta esencial, considerando que el mismo constituye una Declaración Jurada. Teniendo en cuenta que el formulario establecido en el PBC exige expresamente la firma del representante legal para la validez de la información declarada, este Comité de Evaluación no considera válido el documento presentado, al no cumplir con dicho requisito, y, en consecuencia, no cumple.

-**No remitió** el *"Documento que acredite la capacidad y experiencia del oferente en realizar trabajos de climatización del tipo HVAC"*. Documento solicitado en el PBC para la evaluación de la capacidad técnica. Por tanto, no cumple con dicho requerimiento.

-Remitió copia de certificados técnicos que avalen la capacidad en el área de instalaciones eléctricas/señales débiles. **No remitió** documento alguno que avale su capacidad en el área de climatización. En el PBC se solicita: *"Presentar Planilla de Profesionales Técnicos Propuestos y a ser contratados en su efecto, para la ejecución de los trabajos solicitados en el contrato, correspondientes al área de instalaciones eléctricas/señales débiles* ***y del área de climatización,*** *al menos 2 (dos), con certificación que acredite la capacidad técnica. Presentar copia de certificados técnicos que avalen la capacidad correspondiente y curriculum vitae de cada técnico propuesto."* Por tanto, no cumple con dicho requerimiento.

Cabe mencionar también el informe técnico del Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos del Congreso de la Nación, que en la parte conclusiva con respecto a la Capacidad Técnica correspondiente a la evaluación documental de la firma VGO INGENIERIA S.A., indica:

CPN Miguel Aponte R.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

***1. Capacidad Técnica***

*Tras el análisis de la documentación remitida, se observa que no se acredita la compatibilidad funcional entre los componentes propuestos y el sistema actualmente instalado en la Sala de Monitoreo del Congreso Nacional. Particularmente, no se ha demostrado la integración efectiva entre el sistema de detección de incendios y los sistemas de climatización y ventilación forzada.*

*Tampoco se ha acreditado la capacidad de reprogramación de sensores, altavoces, pulsadores y módulos direccionales mediante el software requerido: EST IO500/IO1000, versión 3.2 de 16 bits, condición técnica indispensable para garantizar la interoperabilidad del sistema.*

*En fecha 02/06/2025, se remitió una solicitud de aclaración al oferente, conforme a lo establecido en el el Decreto N.° 2264/24, con el objeto de ampliar la información técnica. La respuesta fue acompañada de catálogos y fichas técnicas en idioma inglés, sin traducción adjunta. Cabe señalar que, según lo establecido PBC, "....Idioma de la oferta: La oferta deberá ser presentada en idioma castellano. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción:* ***No Aplica…"*** *por lo cual, no puede considerarse válida la documentación proporcionada por el oferente.*

***2. Especificaciones Técnicas***

*Aunque los documentos técnicos permiten inferir que se trata de equipos certificados y normados internacionalmente (UL, NFPA, ISO 9001:2015), no se ha presentado un documento expreso* ***que confirme la compatibilidad entre los componentes ofertados y el sistema actualmente instalado en el Edificio del Congreso de la Nación.***

*En ese orden, no se ha verificado el cumplimiento integral de los requerimientos técnicos establecidos en los ítems 16, 17, 30 y 31 del PBC, referidos a parámetros de tensión, tipo de sensor, capacidad de programación y compatibilidad con el software mencionado.*

*Asimismo, no se presentó evidencia documental que respalde la adecuada integración de los equipos ofertados con el sistema actualmente en funcionamiento, lo cual afecta directamente la calidad y operatividad de la solución propuesta.*

***3. Experiencia y Personal Técnico***

*La firma ha cumplido con la presentación de profesionales técnicos en el área de instalaciones eléctricas,señales débiles, etc. Sin embargo, no acreditó experiencia comprobada en la ejecución de trabajos de climatización del tipo HVAC, ni se incluyó la nómina de personal técnico especializado en dicha área, conforme lo exige el punto c del apartado "Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica" del PBC.*

*Los antecedentes presentados se refieren a servicios de cableado estructurado, mantenimiento de CCTV y sistemas de detección de incendios, pero no abarcan trabajos específicos en sistemas HVAC, ni permiten demostrar capacidad operativa en ese campo.*

*Por lo que esta Dirección arriba a la siguiente conclusión técnica, que a partir de la documentación presentada, se concluye que la firma no acredita experiencia específica en trabajos de climatización tipo HVAC, ni cumple con el requisito de compatibilidad técnica con los sistemas actualmente instalados, por lo cual, la propuesta no satisface los criterios establecidos en el Pliego en cuanto a capacidad técnica, experiencia ni operatividad del sistema.*

*En consecuencia, la oferta no cumple con todos los requerimientos establecidos.*

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Finalmente, este Comité de Evaluación, considerando lo dispuesto en los artículos 75° y 78° del Decreto N.° 2264/24, que exigen que toda oferta se ajuste sustancialmente a los términos, condiciones y especificaciones del procedimiento de contratación, el Comité concluye que la firma VGO INGENIERÍA S.A. no ha acreditado el cumplimiento de los requisitos documentales vinculados a la capacidad financiera, capacidad técnica, y las especificaciones técnicas exigidas para el objeto de la contratación. Por tanto, corresponde a este Comité de Evaluación rechazar la oferta presentada por la firma VGO INGENIERÍA S.A., y proseguir la evaluación con la siguiente oferta.

La siguiente oferta corresponde a la firma **TECNISYS S.R.L.:**

**10.2 - Documentación de Carácter Formal.**

| **OFERENTES** | **TECNISYS S.R.L.** |
|---|---|
| **Registro del proveedor N°** | --- |
| a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social. | Cumple |
| b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura. | Cumple |
| c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente. | Cumple |
| d) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. | Cumple |
| e) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. | Cumple |
| f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Cumple |
| **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera** | |
| g) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego, en carácter de Declaración Jurada. | Cumple |
| **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.** | |
| h) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.) | Cumple (1) |
| **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.** | |
| i) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. | Cumple |
| j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los equipos y componentes del sistema de detección de incendios requerido. | Cumple |
| k) Documento que acredite la capacidad y experiencia del oferente en realizar trabajos de climatización del tipo HVAC. | Cumple |
| l) Declaración Jurada de que los equipos y componentes del sistema cuentan con garantía escrita mínima de 6 (seis) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato. Incluye: Mano de Obra y Repuestos. | Cumple |
| m) Declaración Jurada de que los equipos cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada. El oferente deberá indicar cuáles son los Servicios Técnicos autorizados que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los Servicios Técnicos del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. | Cumple |
| n) Catálogos y especificaciones originales de los equipos ofertados. | Cumple |
| o) Constancia (títulos, certificados, representación de marcas, etc.) de que la firma oferente cuenta con un director de obra en una de las siguientes especialidades; Ing. en Física, Ing. Eléctrica, Ing. en Ciencias de la Computación, Ing. Electromecánica. | Cumple |
| p) Presentar Planilla de Profesionales Técnicos Propuestos y a ser contratados en su efecto, para la ejecución de los trabajos solicitados en el contrato, correspondientes al área de instalaciones eléctricas/señales débiles y del área de climatización, al menos 2 (dos), con certificación que acredite la capacidad técnica. Presentar copia de certificados técnicos que avalen la capacidad correspondiente y curriculum vitae de cada técnico propuesto. | Cumple |
| q) Constancia de visita técnica. | Cumple |

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacios M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

| OFERENTES | TECNISYS S.R.L. |
|---|---|
| **Otros criterios que la convocante requiera** | |
| r) Planilla de precios en archivo digital editable. | Cumple (2) |
| s) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o Constancia de no ser aportante del Seguro Social. | Cumple |

(1), (2). Documentos solicitados por nota en fecha 02/06/2025. *El oferente remitió lo solicitado.*

11 **- Capacidad Financiera**

| Ítem | Capacidad Financiera | Año 2021 | Año 2022 | Año 2023 | Promedio | Criterio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1) | 2,70 | 2,29 | 2,50 | **2,50** | Cumple |
| 2 | Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0.80) | 0,29 | 0,46 | 0,44 | **0,40** | Cumple |
| 3 | Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo) | 9,16 | 8,11 | 9,22 | **8,83** | Cumple |

**12- Experiencia Requerida**

| Ítem | Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: | Monto de facturas /contratos (2022, 2023 y 2024) | CRITERIO |
|---|---|---|---|
| 1 | Demostrar la experiencia en trabajos de Reacondicionamiento, instalación, programación de sistemas de detección de incendios, instalaciones eléctricas y señales débiles; similares al solicitado en la presente convocatoria a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos (2022, 2023 y 2024) años. | **2.898.332.482** | **Cumple** |

Según el informe técnico del Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos del Congreso de la Nación, en parte conclusiva con respecto a los documentos presentados por la firma TECNISYS S.R.L., para evaluar la Experiencia requerida, indica: "*Presenta facturas de trabajos de Sistemas de Detección de Incendios, Instalaciones Eléctricas y Señales Débiles, entre los años 2.024, 2023, y 2022. Por lo tanto, cumple con dicho requisito*".

El Comité de Evaluación verifica, que la firma TECNISYS S.R.L., presentó los documentos requeridos en el PBC para la evaluación de la Experiencia requerida, que exige: *"Demostrar la experiencia en trabajos de reacondicionamiento, instalación, programación de sistemas de detección de incendios, instalaciones eléctricas y señales débiles; similares a los solicitados en la presente convocatoria a entidades públicas y/o privadas, con copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente como mínimo al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, correspondientes a los últimos tres años (2022, 2023 y 2024)".* Se constata que el oferente, presentó junto a su oferta "Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los años 2022, 2023 y 2024", correspondiente a: "Ampliación y reacondicionamiento de Edificios", "Reestructuración y reacondicionamiento del sistema de detección de incendios", "obra instalación eléctrica", "Obra Sistema de Detección de Incendios", "Provisión, instalación, programación y adecuación de equipos". "Climatización".

Por tanto, las documentaciones presentadas acreditan experiencia específica en trabajos de Reacondicionamiento, instalación, programación de sistemas de detección de incendios, instalaciones eléctricas y señales débiles; similares a la presente convocatoria. Este Comité de Evaluación concluye

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

que la firma oferente TECNISYS S.R.L. cumple con los requerimientos exigidos para demostrar la experiencia y, en consecuencia, corresponde su aceptación.

## 13- Capacidad Técnica

| Ítem | **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:** | **CRITERIO** |
|---|---|---|
| 1 | La firma oferente deberá contar con un personal clave en una de las siguientes especialidades; Ing. en Física, Ing. Eléctrica, Ing. en Ciencias de la Computación, Ing. Electromecánica con documentos como constancias de tales aseveraciones (títulos, certificados, representación de marcas, etc.). | **Cumple** |
| 2 | El oferente deberá contar con Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los equipos y componentes del sistema de incendios requerido. | **Cumple** |
| 3 | Los equipos y componentes del sistema deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en el PBC y contar con garantía escrita mínima de 6 (seis) meses, incluyendo mano de obra y repuestos, a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato. | **Cumple** |
| 4 | El oferente deberá contar con la capacidad para ejecutar los trabajos y proveer los equipos requeridos en la presente Convocatoria. | **Cumple** |

La firma TECNISYS S.R.L. cumple las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, según el informe técnico del Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos del Congreso de la Nación, que en su parte conclusiva indica: *De acuerdo con el análisis efectuado sobre la documentación técnica presentada por la firma TECNISYS S.R.L., se concluye que la misma ha dado cumplimiento integral a todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la evaluación de la capacidad técnica, experiencia, compatibilidad funcional de los sistemas y respaldo documental.*

*La empresa ha acreditado, mediante certificaciones específicas y documentación respaldatoria, su experiencia en la ejecución de trabajos de climatización del tipo HVAC, así como su condición de distribuidor autorizado de la marca EDWARDS EST, lo cual garantiza el respaldo técnico de fábrica. Asimismo, ha presentado declaraciones juradas en relación con la garantía mínima de 12 meses y la existencia de servicio técnico especializado autorizado en el país, incluyendo la nómina de profesionales técnicos, certificados y currículums que avalan su idoneidad.*

*En lo que respecta a la compatibilidad y funcionalidad de los sistemas ofertados con la infraestructura ya instalada en el Congreso Nacional, se ha acompañado certificación técnica que confirma la interoperabilidad entre los sistemas de detección de incendios, climatización y ventilación forzada, incluyendo la posibilidad de reprogramación mediante el software EST IO500/IO1000, versión 3.2 de 16 bits.*

*La firma también ha cumplido con todos los requerimientos formales exigidos: relatorio institucional, catálogos originales de los equipos, constancia de visita técnica, y acreditación de dirección de obra y profesionales en áreas clave, conforme a lo establecido en el pliego.*

*En función de lo expuesto, desde el punto de vista técnico, se concluye que la oferta presentada por TECNISYS S.R.L. cumple en su totalidad con los criterios de evaluación establecidos en el PBC, tanto en lo referido a especificaciones técnicas como a experiencia, capacidad técnica y respaldo documental requerido.*

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aparo B
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación verifica, que la firma TECNISYS S.R.L., presentó los documentos requeridos en el PBC para la evaluación de la Capacidad Técnica, y se constata que el oferente, presentó junto a su oferta las documentaciones requeridas para la evaluación de dicho criterio de conformidad al análisis realizado en el punto 10.2- Documentación de Carácter Formal, del presente informe, asimismo se constata que respondió a la solicitud de aclaración realizada en relación a los componentes ofertados, remitiendo las documentaciones para corroborar las especificaciones requeridas en el PBC.

Por tanto, este Comité de Evaluación concluye que la oferta de la firma **"TECNISYS S.R.L."** cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, la experiencia requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y está calificada para cumplir con el contrato.

**14- Recomendación del Comité de Evaluación.**

El Comité de Evaluación, eleva su recomendación en virtud de que cumple con todos los criterios y lineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, adjudicar a la firma TECNISYS S.R.L., con RUC N.° 80045066-3, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.° 17/2025, correspondiente a la Contratación del "Reacondicionamiento de Instalaciones de Equipos y Sistemas del Congreso de la Nación", con ID N.° 470404, por un monto total de Gs. 298.912.218.- (guaraníes doscientos noventa y ocho millones novecientos doce mil doscientos dieciocho), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, distribuidos por años de la siguiente manera:

| Año | Cla. | Programa | Act. Pry. | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2025** | 1 | 1 | 1 | 242 | 10 | 1 | 99 | **218.802.118 .-** |
| **2025** | 1 | 1 | 1 | 246 | 10 | 1 | 99 | **80.110.100 .-** |
| **TOTAL GENERAL 2025** | | | | | | | | **298.912.218 -** |

Salvo mejor parecer. *Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025.* No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las 13:00 horas del día 9 de junio de 2025.-

**Econ. Oscar Portillo** **CPN. Miguel Aponte** **Abg. María Belén Elcano**

**Sr. Vicente Palacio** **Lic. Víctor Cruz Bareiro**